

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43122** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Oton, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores abreviado núm. 000335/2010, siendo la concursada Vulkeli Shoes, S.L., en el que se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el artículo 74 L.C., y se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 02/12/2010, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

1.-Por recibido el preceptivo informe presentado por la administración concursal al que se adjuntan el inventario y la lista de acreedores, únase a la presente sección.

2.-Pónganse el inventario y la lista de acreedores de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los interesados puedan tener acceso a los mismos pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96 LC.

3.-Dese publicidad de ambos informes de la administración concursal mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE, de forma gratuita, en tanto no se constituya el Registro Público Concursal.

4.-Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa.

5.-Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el BOE.

Elche, 3 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100089719-1